

**ANUNCIO DE PROVISION DE UN PUESTO DE SECRETARÍA-
INTERVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE
MALAGA**

Siendo necesario cubrir el Puesto de Colaboración de Secretaría Clase 3ª (SAT) (Código F00480-S017-1 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 22772), destinado a la Intervención General, que quedará sin ocupación efectiva por Funcionario de Administración Local con Habilidadación de Carácter Nacional como consecuencia de la Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicado en el BOE N° 63 de 15 de marzo de 2021, se da publicidad mediante anuncio en el Tablón de edictos, web de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (<http://www.malaga.es/recursoshumanos/>) y web del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga (www.cositalmalaga.com/) durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación, para que cualquier Funcionario de Administración Local con Habilidadación de Carácter Nacional de la subescala de Secretaría-Intervención que estuviere interesado en ocuparlo mediante nombramiento provisional, comisión de servicios u otra forma de provisión legalmente establecida de conformidad con lo dispuesto en RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilidadación de Carácter Nacional y demás normativa vigente que resulte de aplicación, pueda presentar solicitud a tal efecto, dentro del plazo indicado de 10 días hábiles.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0dc1d3a9b0973a18b0c726fabadb08aff8d0f9ba

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2021_000000000000000000000006274981

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 05/05/2021 10:07:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0dc1d3a9b0973a18b0c726fabadb08aff8d0f9ba

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf